



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001718-01

*Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a tomar las medidas necesarias para, en esta legislatura, comenzar la construcción de un IES en Villaquilambre, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001712 a PNL/001737.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

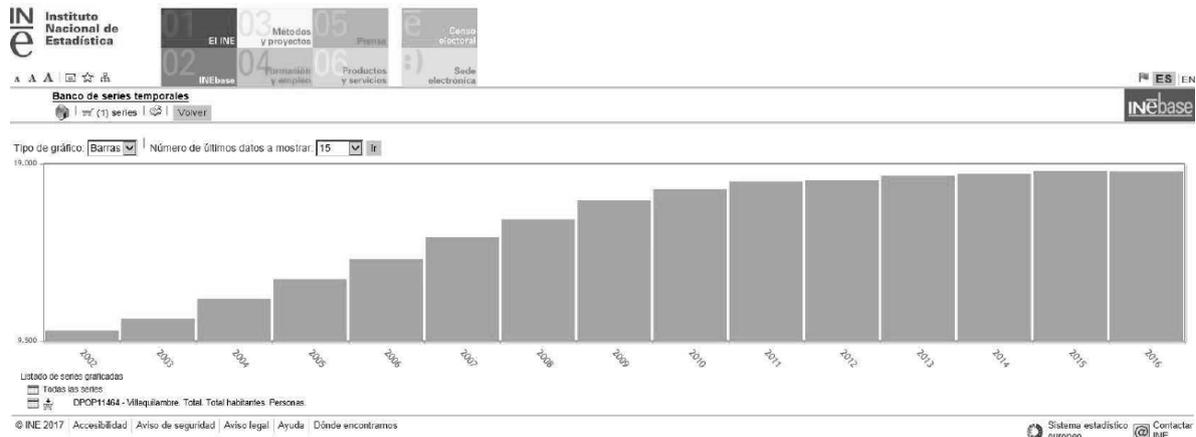
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Lorena González Guerrero y Adela Pascual Álvarez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión que corresponda:

### ANTECEDENTES

Villaquilambre es el cuarto municipio en población de la provincia y cuenta a fecha de noviembre de 2016 con una población de 18.899 habitantes censados. Cerca de 2.900 son menores de 11 años, es decir, futuros estudiantes de ESO en los próximos años. Pero dichos alumnos no lo podrán hacer en la educación pública del municipio, porque carece de un Instituto. Tampoco los más de mil habitantes de entre 12 y 17 años, que actualmente deben desplazarse a los Institutos "Ordoño II" (completamente saturado) y "Claudio Sánchez Albornoz" de la capital para poder continuar sus estudios, con la consabida pérdida de tiempo y calidad de vida. Además, Villaquilambre es el único municipio de Castilla y León por encima de los 7.000 habitantes que no dispone de un

Instituto, a pesar de la gran explosión demográfica que ha experimentado en los últimos años, como demuestran los datos recogidos por el INE.



## RESUMEN DE HABITANTES POR UNIDADES POBLACIONALES

Entidad Colectiva - Entidad Singular	Varones	Mujeres	Total	% Varones	% Mujeres
- 1 CANALEJA	17	10	27	62,96	37,04
- 2 CASTRILLINO	8	6	14	57,14	42,86
- 3 NAVATEJERA	4048	4152	8200	49,37	50,63
- 4 ROBLEDO DE TORIO	212	217	429	49,42	50,58
- 5 VILLAMOROS DE LAS REGUERA	105	107	212	49,53	50,47
- 6 VILLANUEVA DEL ARBOL	115	107	222	51,80	48,20
- 7 VILLOBISPO DE LAS REGUER	2992	3094	6086	49,16	50,84
- 8 VILLAQUILAMBRE	1094	1092	2186	50,05	49,95
- 9 VILLARRODRIGO DE LAS REGU	568	564	1132	50,18	49,82
- 10 VILLASINTA DE TORIO	201	190	391	51,41	48,59
<b>Totales</b>	<b>9360</b>	<b>9539</b>	<b>18899</b>	<b>49,53</b>	<b>50,47</b>

En los presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año 2017 aparecen partidas para la construcción de Institutos de Educación Secundaria en dos poblaciones del alfoz de Valladolid: Arroyo de la Encomienda, con una población similar a la de Villaquilambre, y La Cistérniga, con una población de menos de 9.000 habitantes; además de un nuevo Instituto en Segovia capital.

Los padres y las madres de los tres Colegios públicos de Villaquilambre demandan desde hace años la construcción de un Instituto de Educación Secundaria para dar respuesta a las necesidades de escolarización en esta etapa educativa, así como para ayudar a favorecer la conciliación familiar y laboral de nuestros vecinos y vecinas.

En un municipio tan extenso y disperso como Villaquilambre, formado por diez pueblos y varias urbanizaciones, la creación de un Instituto fomentaría la unión e integración de los habitantes de esos pueblos, impulsaría la economía y sería un aliciente más para la fijación de población y la creación de empleo, no solo en el municipio sino en todos los pueblos de la ribera del Torío.

Tras una reunión celebrada el día 4 de octubre entre la Plataforma por un instituto en Villaquilambre y los portavoces de educación de los distintos grupos parlamentarios



en la cual no se llegó a un acuerdo debido a la negativa del Partido Popular a aceptar el texto y la del Partido Socialista a retirar su propuesta anterior, Podemos Castilla y León nos comprometimos con la plataforma a trasladar al debate parlamentario su propuesta, la cual, no es solamente justa sino completamente necesaria si atendemos a las necesidades de escolarización de la zona.

Por todo lo anteriormente expuesto y esperando el apoyo de todos los grupos a esta iniciativa que, repetimos, no es nuestra sino de la Plataforma, el grupo parlamentario Podemos Castilla y León presenta la siguiente:

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León tomar las medidas necesarias para, en esta legislatura, comenzar la construcción de un IES en Villaquilambre.**

Valladolid, 10 de octubre de 2017.

LAS PROCURADORAS,  
Fdo.: Lorena González Guerrero y  
Adela Pascual Álvarez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos